

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 15-2015-00565

Requiérase nuevamente por secretaría a las autoridades judiciales y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en los términos de la providencia del 28 de enero del año en curso (PDF 5), teniendo en cuenta las pautas allí dispuestas.

La parte interesada, a su vez, deberá agotar los medios que estime necesarios para obtener respuesta de los requerimientos, so pena de prescindir de dichas pruebas, en lo que a las sedes judiciales se refiere.

De otra parte, se tendrá en cuenta la solicitud elevada por la parte demandada (PDF 006), en el momento procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 97
fijado el 3 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f69509657763034705ca505279a3a91eb6f76ec035f8f74605e2171eda60d73**

Documento generado en 30/09/2022 11:58:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>